



<b>ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO</b>
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-50-GYR-050GYR041-N-66-2025
<b>REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN UNIDAD MÓVIL 2025 EN EL IMSS OOAD TLAXCALA</b>

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 12:00 horas del día 13 de junio de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 12 de junio de 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por Dr. Arquimedes Díaz Parra, Coordinador Auxiliar Medico de Salud Pública, LEO. Claudia Gabriela Hernandez Hernández, Coordinadora Delegacional de Enfermería en Salud Pública y IBM. Carlos Joel Barrera Velázquez, Coordinador Biomédico Delegacional, servidores públicos designados como representantes del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 13 de junio de 2025 por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

*Handwritten signature and initials in blue ink.*





Así mismo, se verifican las firmas electrónicas de los siguientes licitantes:

Licitante	Firma electrónica
IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC	VALIDA
SSC MEXICO AND LATAM S DE RL DE CV	VALIDA

### EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC		SSC MEXICO AND LATAM S DE RL DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 5 (cinco) o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos del artículo 48, fracción V del RLAASSP, escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).	6.3 inciso A y 7.1	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE 5- Domicilio FOLIO 0065		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO CON NOMBRE 01 PERS ANEXO05 FOLIO 1	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas; conforme al Anexo 6 (seis).	6.3 inciso B	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE 3- Anexo 6 FOLIO 0063		PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO CON NOMBRE 03 NO ENCONTR FOLIO 4	

*Handwritten signatures*





<p>Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al Anexo 7 (siete), de la presente Convocatoria.</p>	<p>6.3 inciso C</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE 4- ANEXO 7 FOLIO 0064</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO CON NOMBRE 04 INTEGRIDAD FOLIO 5</p>	
<p>Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 8 (ocho), de las presentes bases.</p>	<p>6.3 inciso D</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN CARPETA ZIP ANEXO 8 (OCHO) FOLIO 0073</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO CON NOMBRE 07 MICRO FOLIO 8</p>	
<p>Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.</p>	<p>6.3 inciso E</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE 6- Nacionalidad FOLIO 0072</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO CON NOMBRE 06 NACIONALIDAD FOLIO 7</p>	
<p>En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.</p>	<p>6.3 inciso F</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO NO APLICA IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE 14- Part Conj FOLIO 0088</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO NO APLICA IDENTIFICADO EN ARCHIVO CON NOMBRE 14 ANEXO 3 FOLIO 15</p>	
<p>Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 9 (nueve), de la presente convocatoria.</p>	<p>6.3 inciso G</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE 8- Anexo 9 FOLIO 0081</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO CON NOMBRE 08 NO INHABILITADO FOLIO 9</p>	
<p>Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 10 (diez) de la presente convocatoria.</p>	<p>6.3 inciso H</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE 9- Anexo 10 FOLIO 0082</p>		<p>PRESENTA DOCUMENTO FOLIO 10</p>	





Escrito libre bajo protesta de decir verdad por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente Convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, el cual forma parte de la presente convocatoria.	6.3 inciso I	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE 10- Manifiesto FOLIO 0083	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO CON NOMBRE 10 CONOCER FOLIO 11
Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.	6.3 inciso J	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE 11- Prot Act FOLIO 0084 AL 0085	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO CON NOMBRE 11 VINCULOS FOLIO 12
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	6.3 inciso K	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE 12- Manifiesto FOLIO 0086	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO CON NOMBRE 12 ACCI CON OTR FOLIO 13
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento	6.3 inciso L	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE 13- Manifiesto FOLIO 0087	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO CON NOMBRE 13 NO SUBCONT FOLIO 14
Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.	6.3 inciso M	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN EL ARCHIVO CON NOMBRE 15- Manifiesto FOLIO 0089	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO CON NOMBRE 15 INSCRITO FOLIO 16

Licitante	Resultado
IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC	CUMPLE
SSC MEXICO AND LATAM S DE RL DE CV	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compras MX, sin incidencias para la empresa referida.





**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante	Resultado
IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC	CUMPLE

**PROPUESTA DESECHADA POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE**

Con fundamento en los artículos 47 y 49 fracción I de la Ley, se dan a conocer las razones técnicas que determinan el desechamiento de la siguiente propuesta, como se detalla a continuación:

**SSC MEXICO AND LATAM S DE RL DE CV**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	RESULTADO	
		SI	NO
1. Documentos en copia simple que acrediten el cumplimiento a las siguientes normas: NOM-041-SSA2-2011 y NOM-229-SSA1-2002.	6.1	CUMPLE	
2. Memorias Analíticas de La unidad móvil, donde deberá de validar que el estudio corresponde a La unidad móvil con el Mastógrafo ofertado.			<p><b>NO CUMPLE.</b></p> <p>El licitante presenta memoria analítica de la Unidad Móvil 2 la cual no corrobora y sustenta los datos de número de serie que corresponda al equipo Mastógrafo o tubo de Rx ofertado para dicha unidad. Archivo 02 MEMORIA.pdf Folio 43.</p> <p>El licitante incumple con el numeral 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA fracción 2 y en fracción 7.</p>
3. En relación a que los blindajes sean homogéneos y cumplen con la composición y densidad exigida se solicita copia simple del certificado que acredite la realización de los análisis y verificaciones en los últimos 12 (doce) meses.			<p><b>NO CUMPLE.</b></p> <p>En relación a que los blindajes sean homogéneos y cumplan con la composición y densidad exigida el licitante presenta reportes o certificados con el mismo número de serie y misma imagen de la etiqueta de los tubos de rayos X para los equipos mastógrafos de las dos unidades móviles ofertadas, por lo anterior no acredita, no sustenta y no existe correspondencia y congruencia para el análisis de blindaje de la segunda unidad móvil ofertada. Archivo 03 LNR.pdf Folio 57.</p> <p>El licitante presenta informe de Levantamiento de Niveles de</p>

Handwritten initials and marks on the right margin.





			<p>Radiación de la Unidad Móvil 1 fecha de verificación de "noviembre de 2023" por lo que no cumple con el requisito de verificación dentro de los últimos 12 meses a la fecha de la apertura de proposiciones de la presente Convocatoria. Archivo 03 LNR.pdf Folio 50.</p> <p>El licitante incumple con el numeral 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA fracción 3 y fracción 7 último párrafo "Se verificará la correspondencia y congruencia de toda la documental técnica que presenten los participantes los cuales deberán de estar debidamente identificados y referenciados para su ubicación".</p>
<p>4. Copia simple de los registros de las pruebas de control de calidad en los últimos 12 (doce) meses previo a la vigencia del contrato según lo indicado en la NOM-229-SSA1-2002 (numeral 13.3 Pruebas de control de calidad del 13.3.1 al 13.3.13).</p>			<p><b>NO CUMPLE.</b></p> <p>El licitante presenta registros de las pruebas de control de calidad de las unidades móviles ofertadas con el mismo número de serie de los tubos de rayos X, así mismo referencia con la misma imagen la etiqueta del tubo de rayos X de ambos mastógrafos. Archivo 04 QC.pdf, Folio 65 y 76.</p> <p>El licitante incumple con el numeral 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA fracción 4 y la fracción 7 último párrafo "Se verificará la correspondencia y congruencia de toda la documental técnica que presenten los participantes los cuales deberán de estar debidamente identificados y referenciados para su ubicación".</p>
<p>5. Copia simple de los certificados y/o informes de resultados los cuales deberá de comprobar son emitidos por un organismo de certificación o por un Laboratorio de Pruebas acreditados por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C).</p>		<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>6. Copia simple de la Licencia de funcionamiento, Licencia Sanitaria y responsable sanitario de la unidad móvil de mastografía.</p>		<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>7. La propuesta técnica deberá ser acompañada de toda la documental técnica necesaria como manuales, fichas técnicas, folletos, catálogos, licencias, certificados, registros, permisos, fotografías, cartas bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en hoja membretada y demás que sean necesarios para corroborar el cumplimiento con las especificaciones técnicas, características y la calidad</p>			<p><b>NO CUMPLE.</b></p> <p>El licitante presenta BROCHURE DEL EQUIPO DE MAMOGRAFÍA con especificaciones técnicas en idioma distinto al español la cual no presenta traducción simple al español. Archivo 07 PROP TEC.pdf, Folio 128 al 135.</p> <p>El licitante incumple con el numeral</p>

*Handwritten signature*





<p>solicitada que garanticen la prestación del servicio. En caso de que dicha documental se presente en idioma distinto al español, deberán acompañarse de una traducción simple al español, el incumplimiento a algunas de las anteriores será causa de desechamiento.</p> <p>Se verificará la correspondencia y congruencia de toda la documental técnica que presenten los participantes los cuales deberán de estar debidamente identificados y referenciados para su ubicación.</p>			6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA fracción 7.
<p>8. Los participantes deberán de presentar Carta en formato libre de la relación de vehículos automotores con evidencia fotográfica de las dos unidades móviles que prestaran el servicio donde se observe la marca, modelo y número económico o de placa así mismo deberán de contar con un máximo de 15 años de antigüedad con referencia a la fecha de la Convocatoria y vigencia del contrato que dé lugar, el incumplimiento será causa de desechamiento.</p>		CUMPLE	
<p>9. Los participantes deberán de presentar copia simple de las facturas, tarjetas de circulación y pólizas de seguro de las unidades móviles ofertadas, dicha documental deberá de estar vigente.</p>		CUMPLE	
<p>10. Anexo Número 3 (Tres) "Especificaciones del Equipamiento Médico" debidamente referenciada con manuales, fichas técnicas, folletos, catálogos y fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características técnica, el incumplimiento será causa de desechamiento.</p>			<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El licitante no presenta el Anexo Número 3 (tres) "Especificaciones del Equipamiento Médico" debidamente referenciada con manuales, fichas técnicas, folletos, catálogos y fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características técnicas, el incumplimiento será causa de desechamiento.</p> <p>El licitante presenta BROCHURE DEL EQUIPO DE MAMOGRAFIA, BROCHURE DEL EQUIPO DE DIGITALIZACION, CR BROCHURE DEL ULTRASONIDO Y BROCHURE DEL SISTEMA PACS sin referenciar las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante, por lo que no se puede corroborar y sustentar la información técnica de los equipos de mastografía, CR, Ultrasonografo, monitores de grado médico y UPS ofertados.</p> <p>Archivo 07 PROP TEC.pdf, Folio 128 al 151.</p>

Handwritten marks: 'a1' and a signature.





			El licitante incumple con el numeral 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA fracción 10 y fracción 7 último párrafo "Se verificará la correspondencia y congruencia de toda la documental técnica que presenten los participantes los cuales deberán de estar debidamente identificados y referenciados para su ubicación".
11. Los participantes deberán de presentar evidencia fotográfica del equipamiento médico y sus accesorios conforme a lo descrito y solicitado en el Anexo Número 3 (Tres) "Especificaciones del Equipamiento Médico", el incumplimiento será causa de desechamiento.			<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El Licitante no presenta evidencia fotográfica de los siguientes equipos y accesorios: Ultrasonógrafo, UPS y sistemas CR o DR, en la que se pueda visualizar la marca, modelo y el año de fabricación.</p> <p>El licitante incumple con el numeral 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA fracción 11.</p>
12. Los participantes deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal de que dará cumplimiento a lo establecido en las Norma Oficiales Mexicanas e internacionales que apliquen en la materia.		CUMPLE	
13. Los participantes deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal en donde se exprese que cumple con la norma oficial mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.		CUMPLE	
14. Carta bajo protesta de decir verdad firmada en donde se exprese que cumple con lo solicitado en la norma oficial mexicana NOM-229-SSA1-2002 salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.		CUMPLE	
15. Escrito firmado por el representante legal o director de la unidad móvil, por el cual manifieste que los servicios ofertados cuentan con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Aplicables) conforme a los artículos 20 Fracción VII de la Ley y 13 de su Reglamento y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Anexar en su caso, copia de la certificación con la que cuentan.		CUMPLE	

Handwritten signatures and initials on the right margin.





16. Carta en formato libre en la que manifieste el nombre de la persona que será la encargada de atender las solicitudes de las unidades médicas y agendar las citas, así como el teléfono de oficina, móvil y correo electrónico.	CUMPLE	
17. Carta bajo protesta de decir verdad donde indique que la transportación de las unidades móviles se le asignara choferes, con la experiencia suficiente para el manejo de la unidad por lo que se deberá de presentar copia o escaneo de las licencias de manejo correspondientes las cuales deberán de estar vigentes de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia.		<b>NO CUMPLE</b> El licitante presenta licencia de conducir de un chofer para una sola unidad móvil por lo que no acredita la operación de la segunda unidad móvil ofertada. Archivo 24 PUNTO 6117.pdf Folio  El licitante incumple con el numeral 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA fracción 17.
18. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relaciona el personal responsable de la prestación del servicio en las unidades móviles y deberá de anexar la siguiente documentación en copia simple:	CUMPLE	
19. Técnico en Radiología:	CUMPLE	
• Título y Cédula profesional que lo certifique como personal técnico en radiología.	CUMPLE	
• Diploma de nivel técnico en radiología, expedido por una Institución Médica Reconocida.	CUMPLE	
• Acreditación de la capacitación específica en mastografía o curso tutorial o demostrativo (teórico-práctico), por un periodo mínimo de 200 horas.	CUMPLE	
20. Responsable Sanitario.	CUMPLE	
• Título y cédula profesional de médico cirujano,	CUMPLE	
• Copia del certificado de la especialidad en radiología expedido por una institución de salud o universidad reconocida.	CUMPLE	
• Copia de la Cédula de especialista en radiología e imagen.	CUMPLE	
• Copia del Certificado por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen en la subespecialidad en mama.	CUMPLE	
21. Médico en radiología especialista en mama:	CUMPLE	
• Título y cédula profesional de médico cirujano.	CUMPLE	





<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del certificado de la especialidad en radiología expedido por una institución de salud o universidad reconocida.</li> </ul>		<p><b>CUMPLE</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de la Cédula de especialista en radiología e imagen.</li> </ul>		<p><b>CUMPLE</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del Certificado por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen en la subespecialidad en mama.</li> </ul>		<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>22. El Proveedor adjudicado deberá presentar en su propuesta carta en formato libre hoja membretada y firmada por el representante legal de un Directorio con la lista de personal responsable y facultado para recibir notificaciones y horarios ajustados al presente requerimiento. Deberá de contar con un Call Center o un mínimo dos líneas telefónicas en el cual deberá estar disponible la comunicación con el personal que atiende de manera constante y permanente la atención de las solicitudes para la prestación del servicio subrogado.</p>		<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>23. Copia legible completa de tres contratos celebrados durante los últimos cuatro años donde se ratifique que presta servicios de Toma de Mastografías en Unidades Móviles con características iguales o superiores a las requeridas por el Instituto, celebrados con dependencias o entidades públicas o privadas.</p>			<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El licitante presenta un contrato celebrado en los últimos cuatro años, con el OOAD de san Luis Potosí del 7 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Archivo PDF "25 Contrato" Sin Folios paginas 1-23.</p> <p>El licitante incumple con el numeral 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA fracción 23.</p>
<p>24. Copia de las bitácoras o reportes de los mantenimientos preventivos en los últimos doce meses efectuadas para los Mastógrafos, Sistema DR, Ultrasonógrafos donde se identifique por marca, modelo y número de serie.</p>			<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El licitante presenta reportes de mantenimiento preventivo correspondientes a un mastógrafo con número de serie 19405044753, el cual no coincide con ninguno de los equipos ofertados. Archivo 26 BITÁCORAS.pdf, sin Folio página 1.</p> <p>El licitante no incluye reportes de mantenimiento preventivo de los sistemas CR o DR así como del equipo ultrasonógrafo donde identifique la marca, modelo y número de serie.</p> <p>El licitante incumple con el numeral 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA fracción 24 y fracción 7 último párrafo "Se verificará la correspondencia y congruencia de toda la documental</p>

*Handwritten signature*





			técnica que presenten los participantes los cuales deberán de estar debidamente identificados y referenciados para su ubicación".
25. El proveedor deberá presentar carta en formato libre hoja membretada y firmada por el representante legal donde se compromete a prestar los servicios con Mastógrafos, Sistema DR, Ultrasonógrafos y monitores de alta resolución grado medico instalado en las unidades móviles con fabricación menor o igual a 10 años.		CUMPLE	
26. El proveedor deberá presentar carta en formato libre hoja membretada y firmada por el representante legal un programa o calendario de los mantenimientos preventivos de los equipos Mastógrafos, Sistema DR y Ultrasonógrafos.			<b>NO CUMPLE</b> El licitante no presenta programa de mantenimientos preventivos del Sistema CR o DR y Ultrasonógrafo.  El licitante incumple con el numeral 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA fracción 26.
27. El proveedor deberá presentar carta en formato libre hoja membretada y firmada por el representante legal donde se compromete a salvaguardar la integridad física de los derechohabientes del instituto, que sean objeto de la prestación del servicio, asumiendo la responsabilidad de daños que pudieran causar a estos o a terceros, derivados del descuido, negligencia o mala aplicación de las condiciones del servicio por parte del personal que emplee, eximiendo al Instituto de toda responsabilidad, obligándose a restituir la cantidad que el Instituto se viera precisado a erogar por tal concepto.		CUMPLE	

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC		
						PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	33901-0007	REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN UNIDAD MÓVIL 2025 EN EL IMSS OOAD TLAXCALA	2,684	6,709	ESTUDIO	\$390.00	\$1,046,760.00	\$2,616,510.00

### LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional no. **IA-50-GYR-050GYR041-N-66-2025**, con



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., Tel: (246)4680492  
www.imss.gob.mx



fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

**IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC**

**Con domicilio en:** PASEO OPERA No. 7 INT. 202, COL. LOMAS DE ANGELÓPOLIS, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, PUE. C.P. 72830

Nota: El precio unitario que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.:**

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	33901-0007	REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN UNIDAD MÓVIL 2025 EN EL IMSS OOAD TLAXCALA	2,684	6,709	ESTUDIO	\$390.00

El **importe máximo** adjudicado es de \$2, 616,510.00 (dos millones seiscientos dieciséis mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

El **importe mínimo** es de \$1, 046,760.00 (un millón cuarenta y seis mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN UNIDAD MÓVIL 2025 EN EL IMSS OOAD TLAXCALA
Número de contrato:	050GYR041N06625-038
Monto del Contrato:	\$2, 616,510.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	16 de junio al 31 de diciembre de 2025
Fecha de firma del contrato:	04 de julio de 2025
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$261,651.00
Fecha para la entrega de la garantía:	14 de julio de 2025

*CM*

*[Handwritten signature]*





Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.comprasmx.buengobierno.gob.mx](http://www.comprasmx.buengobierno.gob.mx); para efectos de notificación personal.




Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 12 horas con 15 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **14** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

*Handwritten signature*



**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Ing. René Alonso Valadez Carmona</b>	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025	
<b>Ing. Alejandro Martínez Roa</b>	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio no. 309001150100/257/2025	
<b>Lilian Grisel Fernández Zamora</b>	Supervisor de Proyectos E2	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS**

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**